

2013

Revista Electrónica Historias
del Orbis Terrarum

Edición y Revisión por la Comisión
Editorial de Estudios Medievales

Núm. 11, Santiago

<http://www.orbisterrarum.cl>



El Sínodo de Whitby y el sentido político e histórico del diálogo en la *Historia Ecclesiastica* de Beda el Venerable.

*Por Carmen Channing Eberhard**

RESUMEN:

El propósito de este trabajo es analizar la narración del sínodo de Whitby en la *Historia Ecclesiastica gentis anglorum* de Beda el Venerable (672-735). Se investigan las ideas que entran en conflicto y la intención del autor por dar a conocerlas. En esta línea, se analizan las nociones de *auctoritas* y *potestas*, conceptos jurídicos romanos que, leídos bajo una óptica cristiana, cobran nuevo significado, revelando la naturaleza del sínodo y la idea de poder que subyace en él. Además, destacamos el carácter retórico de la obra, analizando la motivación del autor por realizar un quiebre narrativo, en el que, por medio de una *desviación literaria*, abandona la prosa para narrar en forma de diálogo el sínodo. Mediante este recurso narrativo, Beda da cuenta en este pasaje del conflicto entre una realidad de *microcristiandades* –ejemplificada en Colman e Irlanda- y el ideal de una Iglesia universal, sostenida por la tradición romana y la potestad del Papa –representado en Wilfrido y los anglos-, donde el triunfo de esta última, permitía la incorporación de los anglos a la historia de la salvación.

* Carmen Channing Eberhard es Estudiante de Licenciatura en Historia con mención en Ciencias Políticas y Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Contacto: c.channing90@gmail.com

**EL SÍNODO DE WHITBY Y EL SENTIDO POLÍTICO E
HISTÓRICO DEL DIÁLOGO EN LA *HISTORIA
ECCLESIASTICA* DE BEDA EL VENERABLE.**

Por Carmen Channing Eberhard

I- Introducción

En el año 731, cuatro años antes de su muerte, el monje benedictino San Beda, terminaba su obra más connotada: la *Historia Ecclesiastica gentis Anglorum* (Historia Eclesiástica del pueblo de los anglos, denominada de ahora en adelante, HE). El autor pasó toda su vida en el monasterio Wearmouth-Jarrow en Northumbria, donde escribió numerosas obras, como escritos didascálicos, histórico-biográficos, teológicos-exegéticos y poéticos. La mayoría de ellos son nombrado en su *curriculum* al término de la HE (V:25-2).

Como indica el mismo título de la obra, la fuente pertenece al género historiográfico de las Historias Eclesiásticas, surgidas en el siglo IV cuando: “La Iglesia había adquirido ya conciencia de su propio papel en la historia y, por ello, sus miembros componen historia de ella misma (...).”¹ Sin embargo, la obra de Beda no fue escrita en el siglo IV, sino en el VIII, insertándose en una nueva línea de las Historias Eclesiásticas. “Las Historias Eclesiásticas cambian radicalmente hacia fines del siglo VI: ya no se va a hacer historia

¹ Sánchez Salor, Eustaquio, *Historiografía latino-cristiana: principios, contenido, forma*, L’ERMA, Roma, 2006, p. 39

general de la Iglesia, sino que se cultiva la historia nacional y regional de las iglesias particulares”.² En este sentido, el autor centra la narración en la historia de los anglos: cuando fueron paganos, en el momento de su conversión y en el desarrollo de la Iglesia cristiana en Inglaterra.

Así, el propósito de Beda es narrar la historia de su pueblo en su más amplio sentido, en el de *gens* y no en el de Estado o gobierno. “Indeed, the very concept of ‘Englishness’ stems from Bede’s attempts to construct a collective identity for the *mêlée* of peoples inhabiting the former Roman province of Britannia”.³ Del mismo modo, Beda sostiene en el prefacio: “Y verdad es que agradezco como corresponde el sincero interés con el que no solo escuchas atentamente las palabras de las Sagradas Escrituras, sino que también te preocupes constantemente por los hechos y dichos de los antepasados, y en especial por los de los hombres ilustres de nuestro pueblo”,⁴ explicando la importancia de comprender tanto la palabra de Dios, como la historia sus antepasados que habitaron la isla de Britania.

La proeza de constituirse como la primera obra dedicada a narrar la historia de los anglos es, a la vez, su problema como fuente histórica, ya que es difícil contrastarla con otras fuentes.

Solo sabemos lo que decidió contarnos y apenas tenemos documentos escritos frente a los que contrastar su interpretación de los acontecimientos. La narración de Beda se centra en lo que para él era el único punto de interés: el progreso del cristianismo entre los anglos. La construyó desde una perspectiva muy personal: la de mostrar que su pueblo, los anglos, la *gens Anglorum*, y sobre todo su particular rama de ese pueblo, los nortumbros, habían sido llamados por Dios a un papel especial en la historia de la salvación.⁵

Considerando lo anterior, es necesario identificar las fuentes que el autor utilizó para escribir la HE. Inmediatamente, destaca la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesarea, pues fue el modelo historiográfico que siguió Beda para componer su obra. En

²Ídem.

³ Brown, Michelle P., “Bede’s life and context”, *The Cambridge companion to Bede*, De Gregorio, Scott (ed.), Cambridge University Press, Nueva York, 2010, p. 4

⁴ Beda, *Historia Ecclesiastica gentis anglorum*, Madrid, 2013. Edición y traducción José Luis Moralejo, Prefacio, p. 43

⁵ Thacker en HE, Introducción, pp. 14-15

relación a la descripción geográfica de la isla que realiza al comienzo del primer libro, identificamos a Plinio el Viejo, Vegetio, Próspero de Aquitania y Paulo Orosio, principalmente. En cuanto a la invasión anglosajona y sus consecuencias, utilizó *De Excidio Britanniae* de Gildas. Respecto a temas religiosos, Beda tenía a su disposición una copia del *Liber Pontificalis*, el *Libellus responsionum*, que conservaba la correspondencia entre Gregorio Magno y Agustín de Canterbury, y una serie de hagiografías de distintos autores. Además de lo ya mencionado, recogió testimonios escritos y orales de origen tanto anglosajón como céltico.⁶

En cuanto al estilo narrativo, la obra se caracteriza por ser una prosa descriptiva, explicativa y ordenada. “Standart qualitative terms recur in the scholarship on Bede's style: ‘straightforward’, ‘simple’, ‘clear’, ‘limpid’, ‘lucid and clear’, ‘klar und schlicht’. In other words, readable without a dictionary or grammar”.⁷ Pese a que lo más lógico sería pensar que su principal modelo narrativo es la *Historia Eclesiástica* de Eusebio, hay especialistas que plantean que también se nutrió de otros autores. Específicamente, del exégeta nacido en Aquilea en siglo IV, Rufino.

Bede's style is unusual in its own temporal and historical context. It is not however, an artificial grammar and copybook style. It evolved, I suggest, from reading Orosius, but above all from a deep and careful immersion in the style of Rufinus. The latter has to be thought of not just a source of plan, structure, or historical mode or idea, but as a stylistic model too.⁸

Considerando el estilo historiográfico y estilístico del conjunto de la HE, llama la atención la narración de un episodio en particular: el sínodo de Whitby (III:25-5). A diferencia del resto de la obra, está escrito en forma de diálogo, en el que cada parte expone sus argumentos y discuten, tomando finalmente una resolución respecto al tema. El sínodo de Whitby fue realizado el año 664 en Northumbria y fue presidido por el rey del lugar, Oswiu. Las partes corresponden a los representantes de la iglesia romana e irlandesa, Wilfrido y Colmán, respectivamente. El tema en discusión pretendía solucionar disputas respecto a la tonsura indicada, la correcta fecha de Pascua y otros asuntos eclesiásticos.

⁶ *Ibid.*, pp. 19-20; Shanzer, Danuta, “Bede's style: a neglected historiographical model of style of the *Historia Ecclesiastica?*”, Wright, Biggs y Hall (eds.) *Source of Wisdom: Old English and Early Medieval Latin Studies in Honour of Thomas D. Hill*, University of Toronto Press incorporated, Toronto, 2007, p. 344

⁷ *Ibid.*, p. 330

⁸ Shanzer, *op. cit.*, p. 344

A partir de lo anterior, surgen las siguientes interrogantes: ¿por qué el sínodo es narrado en forma de diálogo? ¿Cuál es la función que cumple dentro del conjunto de la obra? Y desde el punto de vista del autor, ¿qué representa el sínodo en la historia de los anglos según su pensamiento histórico? ¿Cuáles son los elementos e ideas en conflicto? ¿Es el diálogo un recurso retórico para dar cuenta de la naturaleza de este conflicto?

Consideramos que el diálogo se utiliza como un recurso didáctico-ilustrativo, puesto que, mediante esa forma narrativa, puede enseñar los distintos argumentos de la discusión, así como también las distintas ideas que subyacen al conflicto. Además, podría presentarse como un recurso retórico en cuanto pretende avalar la autoridad y, sobre todo, la potestad romana, persuadiendo al lector de la postura, a su juicio, correcta. La narración del sínodo de Whitby se constituye como un instrumento discursivo para resaltar la importancia de este en la historia de los anglos, así como también dentro de su pensamiento histórico. En un contexto de fragmentación religiosa y *microcristiandades*, el autor considera el sínodo de Whitby como el momento en que el pueblo de los anglos se integra a la unidad cristiana.

II- Marco Teórico

Desde un punto de vista estilístico, el sínodo es una particularidad dentro del conjunto de la HE. Podríamos afirmar que su narración en estilo diálogo en lugar de prosa corresponde a la sustitución de una manera de narrar lo ocurrido, por otra. De este modo, nos encontramos frente a lo que los lingüistas han denominado como un tropo, por lo que este trabajo se propone analizar la fuente intentando develar las intenciones y motivaciones de la *desviación* narrativa.

For rhetoricians, grammarians and language theorists, tropes are deviations from literal conventional, or “proper” language use, swerves in locution sanctioned neither by custom nor logic. (...) troping is both a movement from one notion of the way things are related to another notion, and a connection between things so that they can be expressed in a language that takes account of the possibility of their being expressed otherwise.⁹

⁹ White, Hayden, “The historical text as literary artifact”, *Tropics of discourse. Essays in cultural criticism*, The Baltimore, Johns Hopkins University Press, Londres, 1985, p. 2

Existen, además, ciertos conceptos que subyacen en la discusión que son clave para comprender tanto la motivación de esta desviación literaria, como la misma naturaleza del conflicto. Por tanto, se vuelve necesario abordar el análisis de la fuente desde una perspectiva que rescate el significado de las ideas, así como también su interpretación en el siglo VIII. Así, la Historia de las ideas se vuelve la perspectiva idónea para este trabajo, puesto que

Los objetivos centrales de su investigación son conceptos omnipresentes, rectores, formativos, y las categorías peculiares de una cultura o de un periodo, o más aún, de una escuela literaria, un movimiento político, un genio artístico (...) Lo que la historia de las ideas puede ofrecer como rama de la filosofía y como fuente relativamente nueva de la Ilustración y el conocimiento genuino, es la comprensión de los orígenes de los patrones básicos conceptuales (...).¹⁰

Además, hemos de tener presente que estas ideas están insertas en un tipo particular de narración. El diálogo, desde el punto de vista de la filosofía platónica, se entiende como la “Manifestación de un espacio mental en el que concurría el lenguaje, de la misma manera que en el espacio de la polis concurría la vida”.¹¹ Sin embargo, esta es una definición apropiada para una obra entera en estilo diálogo y no para un solo capítulo inserto en una obra narrativa como la HE. Creemos que considerar un solo capítulo como un *espacio mental*, podría incurrir en una sobreinterpretación.

De este modo, se vuelve necesaria una definición más concreta, como: “(...) un diálogo es, en principio, el puente que une a dos o más hombres para, a través de él, exponer unas determinadas informaciones e interpretaciones sobre el mundo de las cosas y de los significados”.¹² Así, la narración del sínodo de Whitby se presenta como un recurso literario, antes que una *manifestación del espacio mental*; recurso que ya había sido utilizado por Heródoto y Tucídides en sus respectivas obras con el propósito resaltar ciertos episodios de sus narraciones.¹³ “Históricamente, [el diálogo] ha constituido uno de los

¹⁰ Hausheer, Roger en Berlin, Isaiah, *Contra la corriente*, FCE, México, 2006, p. 25

¹¹ Platón, *Diálogos*, Traducción Emilio Lledó, Gredos, Barcelona, 2007, p. 13

¹² Ídem.

¹³ Heródoto, *Historia*, Introducción Francisco R Adrados, Traducción Carlos Schrader, Gredos, Barcelona, 2006, III:80-82; Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Barcelona, Gredos, Introducción y traducción Juan José Esbarranch Torres, 2006, V:85-113

recursos para aminorar la presencia del narrador o eliminarlo por completo del texto y, de rechazo, ha servido para potenciar el papel del personaje dentro del relato”.¹⁴

Señalamos anteriormente que la preocupación de Beda surge desde el contexto de fragmentación y *microcristiandades* en el que se encontraba inserta la Inglaterra del siglo VIII. Peter Brown señala que para el siglo VII “El mundo cristiano se había convertido en un mosaico de «microcristiandades» adyacentes, pero distintas. Al no hallarse ya inmersas –de manera inconsciente- en una atmósfera «ecuménica» basada en la regularidad de los contactos interregionales, las diversas regiones fueron replegándose sobre sí mismas”.¹⁵ Ahora, si bien hemos de comprender y analizar la fuente desde una perspectiva local, no debemos perder de vista la dicotomía entre *microcristiandades* y el ideal de cristiandad universal; tensión que para la época de Beda comenzaba a superarse. En esta línea, las misiones enviadas por Gregorio Magno el siglo VI –y la postura romana de los anglos en Whiby- dan cuenta de lo anterior.

III- Estado de la cuestión

La primera edición impresa fue realizada en Estrasburgo entre los años 1475 y 1480, lugar donde se imprimieron la mayoría de las ediciones entre los siglos XV y XVI. No fue hasta el siglo XVII que se inició, como plantea José Luis Moralejo, “la era de los editores británicos”.¹⁶ Con todo el mérito que se le puede atribuir a aquella generación, Moralejo sostiene que no fue sino hasta el siglo XIX que existió un *antes y un después* en las ediciones de la obra. En 1896 el historiador inglés y capellán del Christ Church College de Oxford, Charles Plummer, publicó el primer estudio crítico de la HE de Beda.

Por motivo de la conmemoración de los 1200 años de la muerte de nuestro autor, el medievalista inglés Alexander Thompson, publicó *Bede: his life, time and writings* en 1935. “A selected bibliography in addition to the specialized references in footnotes and an excellent index help make the book a worthy and convenient companion to Plummer’s

¹⁴ Garrido Domínguez, Antonio, *El texto narrativo*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996, p. 136

¹⁵ Brown, Peter, *El primer milenio de la cristiandad occidental*, Crítica, Barcelona, 1997, p. 189

¹⁶ HE, op. cit, Introducción, p. 25

great edition of Bede's historical works published by the same press".¹⁷ Si bien, el propósito de la obra estaba lejos de ser un estudio crítico, no deja de ser material importante a la hora de estudiar a Beda y su contexto. "The book which this impressive array of scholars last produced contains a good deal that will be of interest to those already well acquainted with Bede and his age, and will serve as an excellent introduction to the subject for those who approaches it for the first time."¹⁸ Posteriormente, el historiador y arqueólogo Bertram Colgrave junto con el filólogo Sir Roger Mynors publicaron una edición crítica y bilingüe en 1969, considerada por Moralejo un confiable referente en términos de traducción. "(...) de la mano de Mynors cualquier traductor puede estar seguro que pisa en tierra firme, y tal ha sido nuestro caso".¹⁹

En 2005 se publicó una nueva edición crítica, perteneciente al inglés, especialista en literatura latina insular, Michael Lapidge. Sin embargo, esta era una obra menor en comparación a la que estaba preparando para la *Fundación Lorenzo Valla*, edición que, publicada entre los años 2008 y 2010, ya contaba con dos volúmenes, dando cuenta de la profundidad y extensión del trabajo de Lapidge. Finalmente, en 2010, José Luis Moralejo, traductor y latinista español, realizó la primera traducción de la HE al castellano, incorporando también un estudio crítico, el que se basó en las obras recién mencionadas para ser compuesto.

Existen, además, una serie de estudios referidos a distintos aspectos de la vida de Beda y su obra. En primer lugar, destacan los aportes relacionados a la historia de la ciencia ya la cronología del autor: el Anno Domini (AD). En esta línea, se insertan los trabajos de Kirby, "Bede and the Northumbrian Cronology", de Susan Wood, "Bede's Northumbrian dates again", y de Jennifer Moreton "Doubts about the calendar: the eclipse of 664".²⁰

¹⁷ Cate, James L., Review Bede, His Life, Times and Writings by A. Hamilton Thompson; Bede, *Church History*, Vol. 5, No. 4, Cambridge University Press on behalf of the American Society of Church History, Nueva York, 1936, pp. 397

¹⁸ Ogilvy, J.D.A., Review, Bede: His Life, Times, and Writings by A. Hamilton Thompson, *Speculum*, Clarendon Press, Oxford, 1932, p.16

¹⁹ HE, *op. cit.*, Introducción, p. 26

²⁰ Para trabajar temáticas relacionadas a la cronología de Beda, revisar: Kirby, D.P, "Bede and the Northumbrian cronology", *The English Historical Review*, Vol. 78, No. 308, Oxford University Press, Oxford, 1963, pp. 514-527; Wood, Susan, "Bede's Northumbrian dates again" ,*The English Historical Review*, Vol. 98, No. 387 , Oxford University Press, Oxford, 1983, pp. 280-296; Moreton, Jennifer "Doubts about the calendar: the eclipse of 664", *Isis*, Vol. 89, No. 1, Oxford University Press, Oxford, 1998, pp. 50-65

En segundo lugar, encontramos trabajos sobre la vida de Beda y su contexto. Cabe destacar la obra de Frank Stenon *Anglo-Saxon England*, un manual de la historia del pueblo anglosajón, que narra desde la conquista romana de Britania hasta la conquista normanda, entregándonos un panorama bastante completo respecto al contexto del siglo VIII. Asimismo, encontramos el trabajo de J. Rosenthal “*Bede’s Ecclesiastical History and the material conditions of the Aglo-saxons life*”, quien, a partir de un análisis de la población, prosperidad agrícola, asentamientos urbanos y rurales –entre otros factores más- presenta y explica el contexto general de la Inglaterra del siglo VIII. Relacionado con lo anterior, y de manera particular, se encuentra el artículo de Michelle Brown “*Bede’s life and context*”, quien analiza la vida del autor a partir de su contexto.²¹

En tercer lugar, se encuentran los aportes relacionados a las fuentes utilizadas por nuestro autor. En esta línea, se inserta el trabajo de Laistner y Hist, quienes analizan por una parte la influencia que tuvieron los gramáticos de la Roma imperial, y por otra, los padres de la Iglesia, San Basilio y San Jerónimo.²² Destaca también Miller y su artículo “*Bede use of Gildas*”, quien no solo analiza su influencia, sino también qué tipo de cambios efectuó Beda a la hora de incorporarlo a la HE.²³

Por último, y en relación a un análisis historiográfico del autor, destacan los análisis discursivos al respecto. Resalta principalmente el trabajo de Danuta Shanzer “*Bede’s style: a neglected historiographical model for the style of the Ecclesiastical History?*”, quien propone una nueva lectura del autor, ya no a la luz de Paulo Orosio o de Eusebio de Cesarea, sino de Rufino de Aquilea, planteando la posibilidad de un “*Rufinian Renaissance*” en la Northumbria del siglo VIII.²⁴

Es a partir de lo anterior que surge el interés por este trabajo. La obra de Beda ha sido trabajada, en su mayoría, desde un punto de vista historiográfico, pero no necesariamente discursivo-conceptual. Por ello es que esta investigación se propone

²¹ Para analizar el contexto y vida del autor, revisar: Stenon, Frank, *The Anglo-Saxon England*, Oxford University Press, Oxford, 2001.; Rosenthal, Joel T, “Bede’s Ecclesiastical History and the material conditions of the Aglo-saxons life” en *Journal of British Studies*, Vol. 19, No. 1, Cambridge University Press, Nueva York, 1979, pp. 1-17; Brown, Michelle, “Bede’s life and context” en *The Cambridge Companion to Bede*, Cambridge University Press, Edited by Scott De Gregorio, Nueva York, 2010, pp.3-11

²² Laistner, M.L.W, “Bede as a classical and a patristic scholar”, *Transactions of the Royal Historical Society*, Fourth Series, Vol. 16, Royal Historical Society, 1933, pp. 69-94

²³ Miller, M, “Bede’s Use of Gildas” en *The English Historical Review*, Vol. 90, No. 355, Oxford University Press, Oxford, 1975, pp. 241-261

²⁴ Shanzer, *op. cit.*, pp. 329-344

analizar un episodio particular de la HE, rescatando sus ideas y fundamentos, desde un punto de vista narrativo.

IV- Un asunto de *auctoritas* y *potestas*

Beda comienza la narración del sínodo a partir del problema de Pascua, explicando cuáles son las distintas formas de fecharla y presentando a los participantes del mismo. Por una parte, representando a los irlandeses, se encontraba el obispo Colmán, sus clérigos, Hilda –abadesa del monasterio de Whitby– y el obispo Cedd –traductor de ambas partes. Y por la otra, en línea con la postura romana pontificia, Agilberto con sus dos presbíteros, Agatón y Wilfrido, junto con Jacobo y Romano. Asistieron también el rey de Northumbria, Oswiu, catequizado y bautizado por la iglesia irlandesa, y su hijo Alhfrido, quien fue instruido por Wilfrido, siguiendo las costumbres católicas de la religión. Por motivos de claridad narrativa, se analizará el sínodo en función de tres personajes principales: Colmán (605-675), Wilfrido (c. 633 – c. 709) y Oswiu (c. 612-670).

Para argumentar sus posturas, ambas partes recurren, en primera instancia, a referentes de *auctoritas* y, en segunda, a referentes de *potestas*; ambos conceptos jurídicos de origen romano. El jurista español, Álvaro d’Ors, define la primera como un “saber socialmente reconocido”²⁵ y la segunda, como un “poder socialmente reconocido”²⁶. Sabemos que la Iglesia occidental se había ido apropiando de estos conceptos para el siglo VIII. En este sentido, Gelasio, frente a la intromisión doctrinal del emperador Zenón, ya había distinguido de la *Imperialis potestas* –el poder civil–, la *auctoritas sacerdotalis* de la Iglesia–referida a asuntos de fe.²⁷ Ahora, esta distinción no implicaba que el Papado hubiese renunciado al concepto de *potestad*. “León I acuñó la famosa expresión *plenitudo potestatis*, el poder total, para referirse al poder que Cristo dejó en las manos de Pedro y, por sucesión apostólica, en las del Papa”.²⁸ Para esto el Papado se basaba en el principio que otorgó a Pedro las llaves del Reino de los Cielos y el poder de atar y desatar; teoría del

²⁵ Wilhelmssen, Frederick D., “La filosofía política de Álvaro d’Ors”, *Glossae. Revista de Historia del derecho europeo*, Instituto del Derecho común, Universidad de Murcia, Murcia, 1992, pp. 163-164

²⁶ Idem.

²⁷ Herrera, Héctor, “La Doctrina Gelasiana”, *Dimensiones de la cultura bizantina. Arte, poder y legado histórico*, Coed. de la Universidad de Chile y la Universidad Gabriela Mistral, Santiago, 1998, p. 467

²⁸ Rojas, Donat, *Los orígenes históricos del Papado*, Universidad del Bío-Bío, Chile, 2006, p. 29

poder pontificio que profundizó Gregorio I.²⁹ De esta manera, se vuelve necesario leer la narración del sínodo de Whitby a la luz de los antecedentes intelectuales de la época.

La primera pregunta realizada corresponde a qué rito seguía cada iglesia y cuál era su origen, de modo que Colmán acude a la autoridad de Juan Evangelista para explicar el comienzo de su tonsura y fecha de Pascua:

La Pascua que yo suelo celebrar la he recibido de mis mayores, que aquí me enviaron como obispo y, que se sepa, todos nuestros padres, hombres amados de Dios, así la celebraron. Y para que a nadie le parezca algo digno de su desprecio o de reprobación, es la misma que el bienaventurado Juan, discípulo especialmente amado del Señor, se lee que celebraba con todas las iglesias que presidía.³⁰

Mientras que Wilfrido recurre a la autoridad de Pedro y Pablo. “La Pascua que nosotros celebramos es la que hemos visto que todos celebran en Roma, donde los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo vivieron, enseñaron, padecieron y fueron sepultados”.³¹

Ahora, la discusión no es solo un problema de *auctoritas* porque ambas partes fundamenten a partir de Juan y Pedro, sino también porque está en juego su propio conocimiento, por lo que ambos lo demostraron en función de los movimientos lunares.

Ahora bien, si el domingo no caía en el día inmediatamente siguiente a la luna decimocuarta, sino que iba a llegar en la decimosexta o en la decimoséptima o en cualquiera otra luna, hasta la vigésimo primera, esperaba a que llegara y en la tarde del sábado precedente iniciaba las sagradas celebraciones de la Pascua, y así ocurría que el día del Domingo de Pascua no se celebraba a no ser entre la decimoquinta y la vigésimo primera luna.³²

Estas explicaciones, asociadas a los argumentos de *auctoritas*, cobran mayor sentido si es que consideramos que Beda era un experto en temas de cálculos y cronologías, por lo que él ya sabía que la discusión de la Pascua era en asunto de conocimiento. Además, estas extensas explicaciones de los movimientos lunares, se podrían interpretar como parte del interés científico de Beda por la cronología, interés que

²⁹Idem.

³⁰*HE, op. cit.*, III:25-5, p. 178

³¹Idem.

³²*HE, op. cit.*, III:25-7, p. 179

ya había evidenciado en *De tempore ratione* y *De temporibus liber*.³³ Por otra parte, los cálculos astrológicos iban asociados a distintos conocimientos de historia sagrada y profana y sus respectivas tradiciones de Pascua³⁴:

Ahora bien, cuando Pedro predicó en Roma, recordando que el Señor resucitó entre los muertos y trajo al mundo la esperanza de la resurrección del primer día de la semana, entendió que la Pascua debía celebrarse de manera que, según la costumbre y los preceptos de la Ley, había que esperar siempre a la decimocuarta luna del primer mes, que aparece al atardecer, al igual que hacía Juan y, si una vez que esta hubiera salido, el domingo, que entonces se llamaba el primer día de la semana, caía al día siguiente, empezaba a celebrar la Pascua del Señor esa misma tarde, como nosotros todos solemos hacer.

Por ello queda claro que vosotros, Colmán, no seguís, como pensáis, el ejemplo de Juan ni el de Pedro, a cuya tradición os oponéis a conciencia, y que en la observación de nuestra Pascua no estáis de acuerdo ni con la Ley ni con el Evangelio.³⁵

Destacan dos elementos en el pasaje anterior: primero, Wilfrido argumenta a partir de la tradición católica, pero también de la tradición hebrea, demostrando que *conoce* ambas costumbres; segundo, la postura de Wilfrido denota un tono de denuncia, puesto que acusa a Colmán de seguir de manera errada la tradición hebrea, lo que podría interpretarse como una falta de conocimiento por parte del irlandés. Así, Beda construye un relato donde pareciera que Wilfrido *sabe* más. Ahora, resulta interesante que el relato de Beda no deslegitima autoridades, sino que pretende explicar por qué los argumentos de la Iglesia romana pontificia, respecto a este tema, son más correctos que los de la iglesia irlandesa.

Bede clearly generally regarded the Irish with affection; for him they were ‘a harmless people (gens innoxia) always most friendly towards the English nation (natio Anglorum)’. Although he disapproved of Iona’s idiosyncratic traditions, he revered the community as the Northumbrians’ mother church and the community’s conversion to the orthodox Easter is a high-point in his History.³⁶

³³ Véase Plaza, Picón, Francisca y González, Marrero, J. Antonio, “El vocabulario del cómputo en el *De Temporibus Liber* de Beda”, *Minerva. Revista de filología clásica*, N° 17, Universidad de la Laguna, Tenerife, 2004, pp. 125-137

³⁴ Idem.

³⁵ *HE*, op. cit, III:25-7, p. 179

³⁶ Thacker, Allan, “England in the seventh century, Paul Fouracre (ed.), *The New Cambridge Medieval History*, Vol. 1 c.500-c.700, Cambridge University Press, Nueva York, 2006, p. 472

Era evidente que existía un conflicto entre ambas iglesias, pero no era su propósito poner bajo tela de juicio la *auctoritas* de los irlandeses, sino resaltar la de la iglesia de Nortumbria.

Podríamos afirmar que el sínodo de Whitby es un asunto de *auctoritas*, sin embargo, –pese a que la mayoría de la discusión se teje sobre esta idea– el argumento resolutivo se forja en la *potestas* de la Iglesia romana. Así, Wilfrido dice:

Pues, aunque tus padres fueron santos, ¿acaso ha de preferirse la poca cosa que fueron desde un rincón de una isla remota a la Iglesia universal de Cristo, extendida por todo el orbe? Y, si era santo y poderoso por sus milagros aquel Columba vuestro –y nuestro si era de Cristo– ¿acaso puede ser antepuesto al bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, al cual dijo el Señor: “Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella, y te daré las llaves del Reino de los Cielos.

Cuando Wilfrido concluyó, dijo el rey Oswiu: «¿Es verdad, Colmán, que el Señor le dijo eso a Pedro?». Él le respondió: «Es verdad rey». Y le dijo: «¿Tenéis vosotros algo con qué demostrar que la misma potestad se le dio a vuestro Columba?». Él respondió: «Nada». ³⁷

De esta manera, observamos que la discusión en torno a la tonsura, la fecha de Pascua y otros asuntos eclesiásticos, si bien es un asunto de *auctoritas*, es principalmente, uno de *potestas*. Esto, por varias razones: primero, porque durante el sínodo, no se discuten temas dogmáticos, por lo que el meollo del mismo no guarda relación con la *auctoritas*. En anteriores concilios, como el de Nicea o Calcedonia, las discusiones eran eminentemente cristológicas, de modo que sí se cuestionaban las autoridades de los participantes. El sínodo de Whitby, en cambio, se centra en asuntos normativos o formales, los que se relacionan directamente con la *potestas* y su ejercicio; segundo, porque Wilfrido utiliza como argumento final la primacía de Pedro e incluso alude a la idea de que Cristo le otorgó a este las llaves del Reino de los Cielos, base de la *plenitudo potestati*; tercero, porque el mismo rey Oswiu zanja la discusión a partir del fundamento de la potestad de Pedro, utilizando incluso el mismo concepto; y por último, porque quien dirige el sínodo es un rey, quien posee la autoridad de zanjar sobre asuntos normativos, pero no dogmáticos.

Ahora, hemos de ser cuidadosos respecto a este último punto, puesto que la presencia de reyes y emperadores en sínodos y concilios era algo bastante común en la

³⁷HE, *op. cit.*, III:25-11, p. 181

Antigüedad Tardía. En esta línea, no es casualidad que el mismo Constantino convocara el concilio de Nicea o que Carlomagno convocara en Concilio de Tours. Lo esencial radica en que, si bien estos participaban, no era una intromisión, ya que no determinaban asuntos de fe, como fue el caso de Zenón con en el *Henotikón* el que sí podría considerarse como una intromisión. El sínodo de Whitby, si bien lo preside Oswiu, él no determina asuntos de fe, sino que se restringe a lo meramente normativo, pudiendo asemejarse ello a las reformas que hizo Carlomagno a la Iglesia en conjunto con Benito de Aniane.

Consideramos que la intención de Beda tras el pasaje anterior, está orientada a enfatizar la necesidad de un orbe cristiano regido por las normas comunes a todos.

De ahí la influencia generalizada de las obras de Gregorio durante todo el periodo correspondiente a los albores de la Edad Media. Del mismo modo, que una sola lengua oficial acaba dominando con mayor rapidez una región caracterizada por la diversidad de los dialectos locales, así también durante los siglos VII y VIII la idea cuidadosamente indiferenciada de rector cristiano expuesta por Gregorio alcanzó unas cuotas bastante altas de universalidad. En un mundo occidental que se había convertido en un mosaico de sistemas políticos distintos, aquella idea constituiría el mínimo común denominador a la hora de describir el ejercicio del poder por parte de los cristianos.³⁸

Bajo este contexto, la potestad universal de la Iglesia romana, regida por el Papa, se constituía como el garante de la unidad cristiana y, en esta línea, los argumentos de Wilfrido van en relación a la Iglesia como institución y a su mandato como ley.

La fe a que se refería el decreto era la que «el apóstol Pedro había dado a los romanos» y por consiguiente, tal y como el mismo decreto estipulaba más adelante, los súbditos del Imperio debían vivir según «la disciplina apostólica y la doctrina evangélica» (...) De ahora en adelante, el Papado empieza a actuar como institución de gobierno propiamente dicha, respaldado por la ley.³⁹

En el fondo, Wilfrido poseía una autoridad. Pero esta se encontraba respaldada por la potestad de Roma, que garantizaba la unidad del pueblo de los anglos con la cristiandad universal que interesaba a Beda:

³⁸ Brown, *op. cit.*, p. 129

³⁹ Ullman, Walter, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Ariel, Barcelona, 1983, p.22

Para sus admiradores, Wilfrido era ni más ni menos que el portador de los conocimientos necesarios para situar las celebraciones locales de la Pascua en su verdadero momento, en un momento en el que venían a coincidir los ritmos del cosmos y los de una cristiandad universal imaginaria, creando así, año tras año, un reflejo local perfecto del vastísimo macrocosmos en el que se unía la Iglesia y el universo.⁴⁰

Hasta aquí, hemos evidenciado la presencia de las ideas *auctoritas* y *potestas* en la narración del sínodo de Whitby respecto al problema de la fecha de Pascua. Resulta curioso que la tonsura y los otros asuntos eclesiásticos, no sean narrados por el autor en el capítulo III, 25,7. Quizás, el triunfo de la Iglesia romana frente al asunto de la Pascua, implicaba la adopción de las costumbres romanas para los otros dos casos. Con todo, es un pasaje que nos entrega importante información de los anglos una vez convertidos, así como también del autor en cuestión.

Resulta interesante el solo hecho que se discutan formas de fechar ciertos sucesos, puesto que nos habla de una concepción del tiempo compleja y alejada de lo estático. “(...) la articulación del tiempo no era concebida en la Edad Media como algo inmutable, sino que por el contrario podía obedecer a ritmos de la naturaleza, a convenciones sociales o incluso, a decisiones políticas o religiosas y, por tanto, sujeta a cambios”,⁴¹ permitiendo finalmente, determinar los ritmos de una cultura.

V- El sentido del sínodo de Whitby

Una vez analizada la naturaleza del sínodo, es necesario detenerse en la forma en que Beda inserta los conceptos de *auctoritas* y *potestas* en su narración y el sentido de esta decisión.

En el prefacio de la obra, Beda establece: “Pues si la historia cuenta cosas buenas de los buenos, el oyente solícito se ve instigado a hacer el bien y, si recuerda maldades de los malos, no por ello el oyente y piadoso lector, evitando lo que es dañino y perverso, deja de encenderse con más fuerza en el deseo de hacer lo que ha aprendido que es bueno y digno de Dios.”⁴² Existe una clara intención educativa, el autor pretende enseñar al lector quiénes

⁴⁰ Brown, *op. cit.*, p. 194

⁴¹ Plaza, Picón, y González, Marrero, *op. cit.*, p. 129

⁴² HE, *op. cit.*, Prefacio, p. 43

son los anglos, sus costumbres y tradiciones. Si leemos el sínodo de Whitby a la luz del prefacio, se desprenden tres interrogantes relacionadas a la función educativa de la HE: *qué* es lo quiere enseñar, *cómo* lo va a enseñar y *por qué* lo quiere enseñar.

En relación a lo primero –al *qué*–, el sínodo se constituye como la presentación de una serie de ejemplos y contraejemplos, en el que el lector comprende y, con ello, aprende la tradición correcta, revelándose una importante carga moralista asociada a la función educativa. “Pero tú y tus compañeros, si desdeñáis seguir los decretos que habéis oído de la Sede Apostólica, más aún, de la Iglesia universal, confirmado por las Sagradas Escrituras, pecáis sin lugar a dudas.”⁴³ En este sentido, Beda no solo enseña quiénes son los anglos, sino también lo correcto e incorrecto a partir de sus tradiciones.

En relación al *cómo* enseñar, el método utilizado por Beda es el diálogo. Como ya fue explicado, este proviene de una tradición filosófica-literaria que se remonta a Platón y que es incorporada al pensamiento cristiano, fundándose en la dialéctica: la búsqueda de la verdad mediante la oposición de argumentos. La dialéctica es una búsqueda, pero también una forma de enseñanza y de convencimiento, vinculándose así a lo didáctico y lo retórico.⁴⁴

En función de lo didáctico, el autor comienza su relato con una introducción del conflicto y sus personajes, explicando qué es lo que se discute y quiénes llevan a cabo la discusión. Una vez realizada esta presentación, comienza el diálogo, cuyo tono es de confrontación y conflicto, ya que ambas partes rebaten constantemente los argumentos del opositor. Todos estos pequeños recursos narrativos, favorecen a que el tipo de relato sea más ameno y comprensible para el lector. Anteriormente, mencionamos la posibilidad de que esta narración se constituyese como tropo.

Pero además, dentro del conjunto de la obra, el diálogo puede configurarse como un tropo, o como una *desviación literaria* de la prosa, solo en la medida que representa dos fuerzas históricas: la Iglesia irlandesa y la Iglesia romana pontificia. Ahora, no por ello, el relato carece de veracidad, puesto que Beda era un historiador y, como tal, pretendía dar a conocer eventos significativos que sucedieron en el pasado de los nortumbros. En esta misma línea, Oswiu pregunta:

⁴³Ibíd., III:25-10, p. 181

⁴⁴Sobre estos conceptos revisar: Jaeger, Werner, *Cristianismo primitivo y Paideia griega*, FCE, México, 1993, pp. 9-70

«Uno y otro de vosotros ¿estáis de acuerdo sin discusión alguna en que estas palabras se le dijeron principalmente a Pedro y en que las llaves del Reino de los Cielos le fueron dadas a él por el Señor?». Los dos respondieron: «Sí». Y el rey concluyó de esta manera: «Pues bien, yo os digo que ese es el portero al que yo no quiero llevarle la contraria; antes bien, en cuanto sé y puedo, deseo obedecer sus mandatos en todo, no sea que, cuando llegue a la puerta del Reino de los Cielos, no haya quien me abra, al negarse aquel que consta que tiene llaves». A estas palabras del rey asintieron los que allí estaban sentados y los que estaban en pie, los grandes juntos con los medianos y, abandonando una tradición menos perfecta, se disponían a pasarse a la que habían sabido que era mejor.⁴⁵

Por otra parte, la contraposición de testimonios es en sí una técnica retórica en cuanto busca la persuasión. Por ejemplo, hablar de pecado no tiene sino otro objetivo que el de convencer al lector de evitar ciertas acciones, pues, de lo contrario, habría castigo. Ahora, sería injusto sostener que el sentido persuasivo del estilo narrativo de Beda se forja en la amenaza, puesto que existen otros momentos de la discusión donde dicho sentido se construye desde la explicación.

Ahora bien, cuando Pedro predicó en Roma, recordando que el Señor resucitó entre los muertos y trajo al mundo la esperanza de la resurrección del primer día de la semana, entendió que la Pascua debía celebrarse de manera que, según la costumbre y los preceptos de la Ley, había que esperar siempre a la decimocuarta luna del primer mes, que aparece al atardecer, al igual que hacía Juan y, si una vez que esta hubiera salido, el domingo, que entonces se llamaba el primer día de la semana, caía al día siguiente, empezaba a celebrar la Pascua del Señor esa misma tarde, como nosotros todos solemos hacer (...) Por ello queda claro que vosotros, Colmán, no seguís, como pensáis, el ejemplo de Juan ni el de Pedro, a cuya tradición oponéis a conciencia, y que en la observación de vuestra Pascua no estáis de acuerdo ni con la Ley ni con el Evangelio.⁴⁶

Observamos que el autor se encarga de entregarle la información necesaria al lector para convencerlo de la postura que él considera indicada, en lugar de incurrir en la amenaza o en algún discurso de corte moralista. De esta manera, observamos que el autor construye una escena, donde todos los elementos mencionados, son montados por la imaginación del

⁴⁵ *Ibíd.*, III:25-11, p. 181

⁴⁶ *Ibíd.*, III:25-7,8, p. 179

lector, quien, finalmente, es capaz de comprender cuáles son las ideas en conflicto, el desenlace del sínodo y sus consecuencias.

Por último, cabe detenerse en el *por qué* Beda quiere enseñar lo anterior. Al comienzo del artículo mencionamos que nuestro autor escribió su obra en medio de un contexto de fragmentación y *microcristiandades*. Lo inmediato sería pensar que, bajo esas circunstancias, pretendía rescatar el sentido universal de la Iglesia, para evitar la desintegración de la unidad cristiana. Sin embargo, en el prefacio aclara que su intención no guarda relación con una Historia de la Iglesia universal. “Y verdad es que agradezco como corresponde el sincero interés con el que no solo escuchas atentamente las palabras de la Sagrada Escritura, sino que también te preocupes constantemente por los hechos y dichos de los antepasados, y en especial por los de los hombres ilustres de nuestro pueblo.”⁴⁷ Si bien la obra se enmarca en el género de las Historias Eclesiásticas, su objetivo es en realidad, narrar la historia particular de los anglos. En este sentido, la naturaleza de la obra se constituye como el medio para narrar la historia de su pueblo y no en su fin.

Es por ello que no hemos de perder de vista la narración del sínodo de Whitby dentro del conjunto de la obra de Beda, así como tampoco hemos de olvidar comprenderla dentro de su pensamiento histórico. Por una parte, el autor quiere dar a conocer la historia de su pueblo; por otra, lo hace mediante la historia de su conversión, de modo que es necesario detenerse en el vínculo entre ambas partes.

En la medida que Beda se inclina a favor de las normas y tradiciones romanas, se inclina en el fondo, por su potestad. En este sentido, la tradición romana pontificia –forjada en la potestad de Pedro, quien vigila la entrada del Reino de los Cielos– se funda como el sustento de la unidad cristiana, ya que establece una norma única y universal. Y, a la vez, se constituye como la condición imprescindible para integrar al pueblo de los anglos a la Historia Universal y, con ello, a la historia de la salvación. En esta línea, Thacker plantea que para Beda “(...) la gens Anglorum, y sobre todo su particular rama de ese pueblo, los nortumbros, habían sido llamados por Dios a un papel especial en la historia de la salvación. Eran un nuevo Israel (...)”.⁴⁸

⁴⁷HE, *op. cit.*, Prefacio, p. 43

⁴⁸Ibíd., p.15

En resumen, el sínodo de Whitby es para Beda un momento decisivo en la historia de la conversión de los anglos, de ahí su interés por dar a conocerlo y resaltarlo. En este sentido, el estilo narrativo en forma de diálogo se constituye como una *desviación literaria* de la prosa para dar cuenta de su importancia histórica y cultural para los nortumbros.

VI- Conclusión

La narración del sínodo de Whitby puede interpretarse como un quiebre narrativo consciente y deliberado por parte del autor. Consideramos que esta decisión estilística tiene la intención de captar la atención del lector en distintos niveles: primero, favoreciendo una lectura más amena y dinámica; segundo, invitando al lector a preguntarse por qué este quiebre narrativo. Así, el sínodo deja de ser un momento más en la historia de los anglos y adquiere mayor importancia dentro de la narración, ya que, el contexto en el que escribe Beda, la tensión entre las *microcristiandades* y el sentido universal de la Iglesia romana pontificia, era un asunto, si bien resuelto, determinado hace muy poco tiempo, por lo que existía la necesidad de fortalecer las ideas romanas pontificias. Relatos posteriores, en cambio, escriben en un contexto donde dicha tensión ya había sido superada y no ahondan en este tipo de situaciones.⁴⁹

El relato del sínodo de Whitby no solo da cuenta de un conflicto dentro de la historia de la conversión de los anglos, sino también de su pensamiento histórico. Ahora, para poder develarlo es necesario comprender las ideas que articulan la discusión, y es que el pensamiento histórico de Beda deviene de una concepción particular del poder, derivada del principio de *Plenitudo potestatis*.

La preocupación del autor por dar a conocer este episodio se configura como la voluntad de presentar a la Iglesia romana pontificia como la garante de la unidad cristiana y, por tanto, de la salvación del pueblo de los anglos. “The historical importance of the synod of Whitby is beyond question. It decided an issue which that was paralyzing the

⁴⁹ En esta línea, resulta interesante que el sínodo de Whitby no esté incluido en el poema *Versus de patribus regibus et sanctis euboricensis ecclesiae* de Alcuino de York, obra que pretendía reproducir la HE, pero en verso. Considerando la perspectiva romanista del autor y su contexto intelectual y cultural -a favor de rescatar modelos y principios clásicos-, creemos que esta decisión guarda relación con lo mencionado anteriormente, puesto que para la Iglesia romana pontificia de la época, las *microcristiandades* eran ya un tema superado -o por lo menos así lo pretendía plantear Alcuino.

Northumbrian church with sterile controversies. It made easier de unification of the English church by Archbishop Theodore, and it made possible the Northumbrian contribution to English missionary enterprise of the next generation”.⁵⁰

Afortunadamente, el pensamiento histórico de Beda logró albergarse más allá de la isla de Britania gracias a la labor de Alcuino de York y el renacimiento carolingio, el ideal universal del cristianismo defendido por intelectuales como Beda, se proyectará como uno de los elementos fundantes de la Europa medieval y la cultura occidental.

⁵⁰ Stenton, *op. cit.*, p. 124

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes y documentos

Beda, *Historia Ecclesiastica gentis anglorum*, Madrid, 2013 [Edición y traducción José Luis Moralejo]

Heródoto, *Historia*, Gredos, Barcelona, 2006 [Introducción Francisco R Adrados, Traducción Carlos Schrader]

Platón, *Diálogos*, Gredos, Barcelona, 2007 [Traducción Emilio Lledó]

Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, Gredos, Barcelona, 2006 [Introducción y traducción Juan José Esbarranch Torres]

Obras Generales y Artículos de Revistas

Berlin, Isaiah, *Contra la corriente*, México, FCE, 2006

Brown, Michelle P., “Bede’s life and context”, *The Cambridge companion to Bede*, De Gregorio, Scott (ed.), Cambridge University Press, Nueva York, 2010, pp. 3-11

Brown, Peter, *El primer milenio de la cristiandad occidental*, Crítica, Barcelona 1997

Cate, James L., Review Bede, His Life, Times and Writings by A. Hamilton Thompson; Bede, *Church History*, Vol. 5, No. 4, Cambridge University Press on behalf of the American Society of Church History, Nueva York, 1936

Coats, Simon, “The Bishop as Benefactor and Civic Patron: Alcuin, York, and Episcopal Authority in Anglo-Saxon England”, *Speculum*, Vol. 71, No. 3, 1996

Colombás, García, *La tradición benedictina*, Tomo Tercero, Ediciones Montecasino, Zamora, 1991

Garrido Domínguez, Antonio, *El texto narrativo*, Editorial Madrid, Síntesis, 1996

Herrera, Héctor, “La Doctrina Gelasiana”, *Dimensiones de la cultura bizantina. Arte, poder y legado histórico*, Coed. de la Universidad de Chile y la Universidad Gabriela Mistral, Santiago, 1998

Jaeger, Werner, *Cristianismo primitivo y Paideia griega*, FCE, México, 1993

Kirby, D.P, “Bede and the Northumbrian cronology”, *The English Historical Review*, Vol. 78, No. 308, Oxford University Press, Oxford, 1963

Laistner, M.L.W, “Bede as a classical and a patristic scholar”, *Transactions of the Royal Historical Society*, Fourth Series, Vol. 16, Royal Historical Society, 1933, pp. 69-94

Miller, M, “Bede's Use of Gildas”, *The English Historical Review*, Vol. 90, No. 355, Oxford University Press, Oxford, 1975, pp. 241-261

Moreton, Jennifer “Doubts about the calendar: the eclipse of 664”, *Isis*, Vol. 89, No. 1, Oxford University Press, Oxford, 1998, pp. 50-65

Ogilvy, J.D.A, Review, *Bede: His Life, Times, and Writings* by A. Hamilton Thompson, *Speculum*, Clarendon Press, Oxford, 1932

Plaza, Picón, Francisca y González, Marrero, J. Antonio, “El vocabulario del cómputo en el *De Temporibus Liber* de Beda”, *Minerva. Revista de filología clásica*, N° 17, Universidad de la Laguna, Tenerife, 2004, pp. 125-137

Rojas, Donat, *Los orígenes históricos del Papado*, Chile, Universidad del Bío-Bío, 2006

Rosenthal, Joel T, "Bede's Ecclesiastical History and the material conditions of the Anglo-saxons life" en *Journal of British Studies*, Vol. 19, No. 1, Cambridge University Press, Nueva York, 1979, pp. 1-17

Shanzer, Danuta, "Bede's style: a neglected historiographical model of style of the *Historia Ecclesiastica?*", Wright, Biggs y Hall (eds) *Source of Wisdom: Old English and Early Medieval Latin Studies in Honour of Thomas D. Hill*, University of Toronto Press incorporated, Toronto, 2007

Stenon, Frank, *The Anglo-Saxon England*, Oxford University Press, Oxford, 2001

Sánchez Salor, Eustaquio, *Historiografía latino-cristiana: principios, contenido, forma*, L'ERMA, Roma, 2006

Thacker, Allan, "England in the seventh century, Paul Fouracre (ed), *The New Cambridge Medieval History*, Vol. 1 c.500-c.700, Cambridge University Press, Nueva York, 2006

Ullman, Walter, *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Ariel, Barcelona, 1983

White, Hayden, "The historical text as literary artifact", *Tropics of discourse. Essays in cultural criticism*, The Baltimore, Johns Hopkins University Press, Londres, 1985

Wilhelmsen, Frederick D., "La filosofía política de Álvaro d'Ors", *Glossae. Revista de Historia del derecho europeo*, Instituto del Derecho común, Universidad de Murcia, Murcia, 1992, pp. 163-164

Wood, Susan, "Bede's Northumbrian dates again" ,*The English Historical Review*, Vol. 98, No. 387, Oxford University Press, Oxford, 1983, pp. 280-296